



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla

Señores
INTERESADOS
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la queja radicada en esta Entidad bajo el consecutivo N°003547 del 13 de abril de 2019 no se indicó dirección para recibir comunicaciones, esta Corporación Autónoma Regional procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°006619 del 07 de octubre de 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada queja. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **05 NOV 2019** siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día **12 NOV 2019**

La notificación del **Oficio N°006619 del 07 de octubre de 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día **13 NOV 2019**

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo
Revisó: Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección.

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



D.E.I.P. de Barranquilla.

07 OCT. 2019

006619

A QUIEN CORRESPONDA

ASUNTO: Resultado de la visita con ocasión a la queja radicada con el No. 003547 del 13 de abril de 2018.

Cordial saludo.

Atendiendo la queja del asunto, por medio del cual pone en conocimiento la presunta problemática ambiental concernientes en quema y talas de árboles en las siguientes coordenadas: 10°52'35,91N, 75°0'32,55W en el municipio de Tubará – Atlántico, la Corporación Autónoma Regional del Atlántico a través en cumplimiento de sus funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales del departamento del Atlántico y de conformidad con las disposiciones legales realizó visita técnica de inspección el día 16 de mayo del 2018, dando como resultado el informe técnico No. 00574 del 6 de junio de 2018.

Por consiguiente, esta Corporación se pronunció al respecto mediante Auto No. 001228 del 10 de septiembre de 2018, por medio del cual se inicia una indagación preliminar, en los términos de la Ley 1333 de 2009.

Esperamos haber atendido de fondo su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otro requerimiento de su parte.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas. (ecirratista)
Revisó: Dra. Karen Arcón – Profesional Esp. (Supervisora)
Votó: Ing. Liliana Zapata Garido – Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Dra. Juliette Sienan Chams – Asesora de Dirección.

Japad

Calle 66 N°. 54 - 43
*PBX: 3492482
Barranquilla- colombia
cra@crautonomia.gov.co
www.crautonomia.gov.co

